

04867 Macael, Almería.
Expte. 04/0001968-I/1992.
Percibido indebidamente: 1.217,92 euros.

Don Juan Santiago Martín.
DNI 45.594.740.
C/ Albahaca, 172.
04009 Almería.
Expte. 04/0000319-I/2003.
Percibido indebidamente: 4.223,56 euros.

Almería, 4 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto, a doña M.^a Carmen Alonso Madagán.

Con fecha 28 de noviembre de 2008 el Delegado Provincial de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2004-04000284 relativo a la menor A.M.A. dicta resolución de extinción de acogimiento familiar por mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María del Carmen Alonso Madagán al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de enero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto, a don Driss Karoura y doña Fátima Cherif.

Con fecha 10 de diciembre de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2008-0400003927-1, relativo al menor B.K., dicta Resolución de Cese de la Guarda.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Driss Karoura y doña Fátima Cherif, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de enero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Manuela Mediavilla Gil.

Con fecha 28 de enero de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección aprueba resolución de ratificación de desamparo en el expediente de protección 352-2002-04000023, en relación al menor J.T.M.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Manuela Mediavilla Gil, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de tres meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de enero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Belén Montes Ruiz.

Con fecha 28 de enero de 2009, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en los procedimientos de protección núm. 352-2008-00005086-1, referente a la menor M.J.M.M., ha acordado el inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Belén Montes Ruiz, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes de la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en

la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de enero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Estefanía Gómez Alonso.

Con fecha 27 de enero de 2009, se concede trámite de audiencia a doña Estefanía Gómez Alonso, ante la decisión de promover el inicio del procedimiento de modificación de la modalidad de Acogimiento Familiar del menor J.P.G., en el procedimiento de protección 352-2006-040000429-1.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Estefanía Gómez Alonso, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, se deberá personar en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, en la sede del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación sito en la C/ Real, núm. 5, con el objeto de manifestar lo que a su derecho convenga y formular las alegaciones que considere oportunas, pudiendo acompañar los documentos que estime pertinentes.

Almería, 29 de enero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 30 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Requerimiento de la documentación de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que en caso de no aportar en el plazo de diez días la documentación solicitada, se les tendrá por desistidos en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

551-2007-0016074 EVA M.ª ROBLES ROJAS	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2008-00001171 RUI MANUEL AGUIAR PEREIRA	MIJAS
551-2008-00005211 EVA M.ª ZAMORA GALIANO	MÁLAGA
551-2008-00006029 FLORICA SAVA	CÁRTAMA
551-2008-00007156 TRINIDAD HEREDIA MORENO	MIJAS
551-2008-00007667 NAZIRA EL BACHIRI	TORREMOLINOS
551-2008-00008395 ARELIS CORTÉS ANGULO	MARBELLA
551-2008-00009102 RAFAEL MOLINA OVIEDO	PERIANA
551-2008-00009141 JOAQUINA VELA VILLALBA	MÁLAGA
551-2008-00009151 MÓNICA BERROCAL MÁRQUEZ	FUENGIROLA
551-2008-00009162 REMEDIOS SANTIAGO FERNÁNDEZ	FUENGIROLA
551-2008-00009585 GIOVANNA JEFFRIES	ESTEPONA
551-2008-00009628 SAID MOHAMAD YASSIN	MARBELLA
551-2008-00009841 KHADIJA TOUHAMI MAHFOUD	MÁLAGA

551-2008-00009970 NABILA MOHAMED AHMED	FUENGIROLA
551-2008-00009983 MANUELA HEREDIA MOLINA	MIJAS
551-2008-00010235 ZOHRA KSIBA EL BASRI	CALAHONDA-MIJAS
551-2008-00010305 NANCY ROSA FLORES FUENTES	MARBELLA
551-2008-00010322 MARINELA LOREDANA NICA	BENALMÁDENA
551-2008-00010374 FATIMA EL WADGHIRI	TORREMOLINOS
551-2008-00010387 VALERIA ALEXANDRA CARNEIRO DÍAZ	MÁLAGA
551-2008-00010388 M.ª DEL MAR MARCELO SALAZAR	TORREMOLINOS
551-2008-00010449 IOSIF NATANAEL ADAM	MÁLAGA
551-2008-00010486 CARMEN MARTIN ACEVEDO	NERJA
551-2008-00010783 M.ª CARMEN PULIDO LEÓN	LAS LAGUNAS (MIJAS)
551-2008-00011619 JOAQUÍN RICO MORALES	MÁLAGA
551-2008-00011841 ROSARIO OLIVA SANTIAGO	CAMPANILLAS (MÁLAGA)
551-2008-00011895 JUAN BOZA RUIZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2008-00011957 SALOUA BENCHIKH	MARBELLA
551-2008-0012148 TERESA LEÓN RUIZ	ANTEQUERA
551-2008-0012196 HICHAM NEJJARI	ESTEPONA
551-2008-0012216 MARIA VIOLETA STEFAN	ALAMEDA
551-2008-0012287 INMACULADA CONCEPCIÓN SIERRA VÁZQUEZ	MARBELLA
551-2008-0012869 ROSA SANTIAGO REYES	MÁLAGA
551-2008-0012920 MERCEDES GÁMEZ MARÍN	ANTEQUERA
551-2008-0013059 ANA BELÉN FORTES DE HARO	MÁLAGA
551-2008-0013097 DELIA MEMBRIVE GARCÍA	ARROYO DE LA MIEL
551-2008-013257 TEREZIA ANGHEL	ESTACIÓN DE CÁRTAMA
551-2008-013283 PAOLA LORENA FLORES DE FLORES	MÁLAGA
551-2008-013341 JOSÉ RAMÍREZ GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2008-013374 ZHORA AMMARI	ARCHIDONA
551-2008-013381 FELISA NAVARRO VARGAS	MÁLAGA
551-2008-013386 JOSE CARLOS ARNALDES GALVÁN	LAS LAGUNAS (MIJAS)
551-2008-013601 EL BACHIR MOURADI	MIJAS
551-2008-013769 PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍN	MÁLAGA
551-2008-013900 DOLORES CAMPOS MOLINA	MIJAS
551-2008-13916 RAFAEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ	MIJAS
551-2008-00014422 ANA M.ª ROCHA JURADO	GAUCÍN
551-2008-00014481 DAMIÁN RICO CERVANTES	FUENGIROLA
551-2008-0014854 RAQUEL SOLER SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2008-0015902 DANIEL MEDINILLA GONZÁLEZ	FUENGIROLA
551-2008-0016257 AICHA EZZOUAOUY	MÁLAGA

Requerimiento de la documentación de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15, apartado 2.º del Decreto 2/99, y en el art. 76 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que en caso de no aportar en el plazo de diez días la documentación solicitada, se les podrá declarar decaídos en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la Resolución que proceda.

DPMA 551-2008-00009449 LEILA AOUNALLAH	BENALMÁDENA
--	-------------

Resolución extintiva de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

551-2007-00005059 GLORIA CUENCA RUIZ	MÁLAGA
551-2007-00007598 JUAN JOSÉ ROSLIE MURIEL	MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada